



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (Arauca), seis (06) de febrero de dos mil dieciocho (2018), en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para estudio de solicitud de aplazamiento de audiencia de pruebas. Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca, (Arauca), seis (06) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

Expediente No. : 81001 3333 002 2015 00244 00
Demandante : Alexander Rodríguez Pacheco
Demandado : Nación - Fiscalía General de la Nación y Rama Judicial
Medio de control : Reparación Directa

Mediante auto de fecha 08 de junio de 2017 (fl. 169) se programó audiencia inicial para el 08 de febrero de 2018, no obstante, teniendo en cuenta que a folio 183, obra solicitud de aplazamiento de la diligencia presentada por el abogado Harold Gómez Puentes, apoderado de la Nación Fiscalía General de la Nación y la abogada Nazly Johanna Pérez Villamizar, apoderada de la Rama Judicial, quienes justifican que para el día programado a la misma hora, tiene en el Juzgado Primero Administrativo de Arauca audiencia inicial.

De otra parte la abogada Aurora Pardo García, apoderada de la parte actora, también solicito aplazamiento de la audiencia programada para el 08 de febrero de 2018, ya que debe ausentarse de la ciudad a realizar diligencia de carácter personal; para soportar dicha solicitud, la profesional allegó copia de los pasajes (folio 181-182)

Con base a lo anterior, el Despacho accederá a la solicitud presentada por los abogados arriba mencionados y en consecuencia aplazará la audiencia y se fijará como nueva fecha y hora para su realización, el día **16 de mayo de 2018 a las 10:00 a.m.**

En mérito de lo expuesto, se

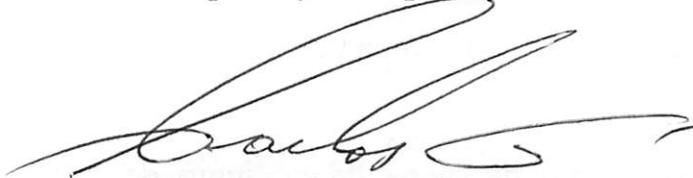
Resuelve

Primero: Aceptar las solicitudes de aplazamientos a la Audiencia Inicial presentadas por los abogados Harold Puentes Gómez, Nazly Johanna Pérez Villamizar y Aurora Pardo García de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

Segundo: Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de pruebas el día **16 de mayo de 2018 a las 10:00 a.m.**, en la Sala de audiencias de este Juzgado.

Tercero: Ordenar que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase



Carlos Andrés Gallego Gómez

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 015 en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, siete (07) de febrero de 2018, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaría